



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE ESTA UNIVERSIDAD DE 17 DE ABRIL DE 2020 (BOJA DE 24/04/2020)

De conformidad con lo establecido en las bases 1.8 y 7.1 de la Resolución de 17 de abril de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas, y una vez resueltas las alegaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes que superaron el primer ejercicio, este Tribunal **HA RESUELTO**:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por D^a Marta Fernández Sarria, dado que, en virtud de lo recogido en el punto 1.1. del Anexo de la convocatoria, este Tribunal, en su sesión de 13 de octubre de 2020, resolvió la adopción del siguiente acuerdo relativo a la puntuación necesaria para la superación del primer ejercicio:

“El Tribunal, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas, ha determinado, con anterioridad a su identificación nominal, que la calificación mínima para conseguir 5 puntos es de 54 aciertos netos: AN = A- (F x 0,25)”.

En consecuencia, la recurrente no alcanzó el número de aciertos necesario para la superación del primer ejercicio.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han obtenido una calificación igual o superior a la que se ha determinado para su superación (Anexo). Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Tercero.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la celebración del segundo, que tendrá lugar el próximo día **26 de octubre de 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULARIO 3, AULA 10.** *El Tribunal proporcionará a los opositores el material de apoyo necesario para la realización de las partes 2 y 3 del segundo ejercicio .*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Arsenio Gutiérrez Pérez
[firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/I8riKROcnYFM04V4bNF9mQ==>

Firmado Por	Arsenio Gutiérrez Pérez		Fecha	21/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	I8riKROcnYFM04V4bNF9mQ==	PÁGINA	1/1
				
I8riKROcnYFM04V4bNF9mQ==				